Señor Presidente,

La aprobación del Tratado fue producto de décadas de incansables esfuerzos por regular el comercio internacional de armas y sus municiones, proceso en el que Costa Rica ha estado a la vanguardia, tanto en su concepción como en su accionar.

Conforme avanzamos en la universalización de este instrumento vinculante, Costa Rica continúa trabajando con los países de la región, la comunidad internacional y la sociedad civil, para asegurar que las provisiones y obligaciones del Tratado sean aplicables con eficacia y transparencia.

El Tratado tiene una naturaleza única e importante que combina los objetivos del control de armamento y el humanitarismo.

Costa Rica cree firmemente que el propósito explícito del Tratado es prevenir y negar las transferencias de armas que amenacen los derechos humanos, contribuyan al comercio ilícito o faciliten la violencia armada, la delincuencia organizada y el terrorismo. Con estos fines, Costa Rica trabaja en la inclusión de criterios humanitarios sólidos en la evaluación nacional de toda transferencia.

Hemos visto lo que las armas hacen en las manos equivocadas. Hemos constatado cómo algunas economías luchan por sobrevivir bajo el peso de las transferencias irresponsables de armas, o de gastos militares excesivos e innecesarios.

Por el bien de millones de niños, mujeres y hombres que viven bajo la sombra de las armas de fuego, es imperativo que nuestros gobiernos prioricen la eficaz aplicación del Tratado.

Sabemos que el Tratado de Comercio de Armas no es el bálsamo ni la solución definitiva a la violencia. Pero sí es una herramienta esencial e instrumento real para detener las transferencias irresponsables, y a través de un mejor control atender con eficacia los riesgos del desvío y la corrupción.

Sin embargo, pese a los constantes llamados de consternación, todos los días seguimos presenciando el derramamiento de sangre en las calles de nuestra Centroamérica y el Caribe, o bien en Yemen, Siria y otros países en África y Oriente Medio.

En particular, Costa Rica eleva una vez más su profunda preocupación por la situación que embarga al pueblo venezolano. Y exhorta vehemente ante esta Conferencia a los Estados Parte del Tratado, a que se abstengan de transferir armas a Venezuela, a la luz de los artículos 6 y 7 del Tratado. En ese espíritu, precisamente nos sumamos a lo que expresará México en nombre de los países que suscribimos la Declaración de Lima.

Señor Presidente,

El verdadero desafio que tenemos por delante es la aplicación efectiva del Tratado sobre el Comercio de Armas y Costa Rica hace su tarea.

Desde 2014, antes de la entrada en vigor del Tratado, establecimos sesiones y mecanismos institucionales *ad hoc* que incluyen a la sociedad civil y a representantes de todos los Poderes de la República para mejor cumplir con el Tratado.

En pocas semanas contaremos con un sistema nacional de control bajo la estructura de lo que se denominará *Ente Rector para la implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas*, el cual se formaliza mediante Decreto Ejecutivo a ser firmado por el Presidente y los altos jerarcas de los Ministerios de la Presidencia, Cancillería, Seguridad Pública y Hacienda.

de implementación fase esta fortalecimiento de las capacidades de la institucionalidad costarricense, se ha capacitado a más de 500 funcionarios en las diversas áreas de licenciamiento, aduanas cumplimiento. Meta que alcanzamos con el valioso apoyo del Proyecto Unión Europea-Tratado sobre el Comercio de Armas ejecutado por la Oficina de Control de Exportaciones de la Alemania y la significativa República Federal de contribución del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC).

Costa Rica quiere ser un multiplicador con nuestra implementación y propuesta de legislación del Tratado. En consecuencia, con la colaboración de la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humanos, en los pasados meses celebramos encuentros con nuestros hermanos en Centroamérica y del Caribe, que nos permitieron compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas a partir de nuestras experiencias en la aplicación nacional del ATT y juntos hacer frente a los retos comunes que tenemos como subregión en esta materia.

Estos espacios de intercambio nos han permitido percibir y reafirmar lo significativo de trascender hacia una siguiente fase más integral y de impacto operativo de los encargados de la implementación. En esa línea, es crucial el apoyo recibido del Fondo Fiduciario Voluntario en la ejecución del proyecto que tiene como propósito aclarar y mejorar los procesos regionales de control en fronteras y aduanas.

Señor Presidente,

Antes de concluir una última reflexión. Naturalmente se necesitarán más acciones, y quizá las de aquellos Estados que hoy no están en esta sala, para alcanzar los fines y principios nobles que dieron origen al Tratado. Mas los que sí estamos presentes debemos comprometernos a encontrar la combinación correcta de normas, resoluciones, capacidades y acciones para asegurar un mundo más pacífico y sostenible.

El cambio es posible. El Tratado sobre el Comercio de Armas tiene el potencial de mejorar la situación sobre el terreno. La paz y el desarrollo pueden llegar a esos pueblos que hoy solo tienen sangre y violencia. Reiteramos nuestro llamado a los mayores productores, exportadores e importadores de armas del mundo para que firmen y ratifiquen el ATT lo antes posible a fin de lograr el objetivo final de su universalización y aplicación plena y efectiva.

Muchas gracias,